

Semillas de Cambio

Herramientas para cultivar la participación adolescente

CONCEPTOS BÁSICOS PARA TRABAJAR CON Y PARA ADOLESCENTES

















RED DE PARTICIPACIÓN
ADOLESCENTES
EN MOVIMIENTO
POR SUS DERECHOS



unicef 

para cada infancia

Índice:

 Conceptos básicos para trabajar con y para adolescentes.....	4
 La adolescencia.....	4
 La participación adolescente.....	6
 La participación como derecho.....	9
 La participación con equidad e inclusión.....	10
 Características esenciales de la participación significativa....	12
 Enfoque de trabajo con y para adolescentes.....	15
 Paso a paso para fortalecer la participación adolescente en cualquier programa.....	16
 Elementos a tener en cuenta.....	19
 Asegurar la inclusión de grupos vulnerables.....	21
 Competencias/habilidades del Siglo XXI.....	23
 Resumen de las competencias/habilidades.....	25
 Entornos protectores.....	27
 Temas específicos priorizados por las y los adolescentes.....	32

Conceptos básicos para trabajar con y para adolescentes

Para trabajar con y para las y los adolescentes, es necesario conocer algunos conceptos básicos que nos ayuden a tener un trabajo efectivo con ellas y ellos. Aprenderemos sobre los retos de su edad, sus derechos, la participación significativa, el enfoque adolescente, la inclusión, habilidades para la vida, competencias del **siglo XXI**, entornos protectores y temas fundamentales para trabajar con ellas y ellos.

Tener orientaciones y conceptos claros para apoyar una participación significativa y segura permite que los procesos que involucren a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, sean adecuados y fortalezcan su desarrollo. Aquí encontrarán algunas indicaciones básicas para establecer acciones antes, durante y después de trabajar con este grupo poblacional.



La adolescencia

Se entiende por niña y niño todo ser humano desde su nacimiento hasta los 18 años de edad (Art. 1º Convención de los Derechos del Niño **CDN**). Desde **UNICEF** se entiende la adolescencia como la segunda década de la vida comprendida entre los 10 a los 19 años de edad. Así mismo esta etapa se ha dividido en períodos:¹

Adolescencia temprana: 10 - 14 años

Cubre la transición de la vida biológicamente denominada la pubertad y el desarrollo del cerebro. Es un tiempo de formación de la identidad y el desarrollo de nuevos intereses, lo cual lleva a las y los adolescentes a necesitar mayor privacidad y a explorar una mayor independencia de sus familias. Psicológicamente este período se caracteriza por una baja resistencia a la influencia de los pares, bajos niveles de orientación futura y baja percepción del riesgo, lo que a menudo conduce a un aumento en conductas de riesgo y una falta de autorregulación. Por lo mismo, la seguridad, el apoyo de la escuela, la familia y la comunidad son contextos sociales críticos durante este período.

¹Ver más en Observación General N° 20 (2016) sobre la efectividad de los derechos del niño durante la adolescencia.

Adolescencia media: 15 - 19 años

Se caracteriza por la maduración puberal y por el crecimiento acelerado, el surgimiento del interés en las relaciones románticas y la exploración de la sexualidad. El cerebro sigue cambiando y madurando en esta etapa, siendo el lóbulo frontal la última área en madurar. Éste desempeña un papel clave en la toma de decisiones complejas, el control de los impulsos y la capacidad de tener en cuenta las alternativas y sus consecuencias. Por ello los jóvenes en la adolescencia media tienen más capacidad de pensar en forma abstracta, pero aún carecen de la capacidad de aplicarlo en el momento. Los entornos educativos, familiares y sociales siguen siendo muy importantes para completar esta fase de desarrollo.

Adolescencia tardía: 20 - 24 años

Abarca el período de transición a la edad adulta, donde las habilidades, los conocimientos y las redes le permitirán a los jóvenes comprometerse plenamente con la sociedad a través de la educación superior y/o el empleo. El desarrollo continuo del cerebro, de las habilidades ejecutivas y de autorregulación propia de esta etapa, conducen a una mayor orientación y capacidad de sopesar las consecuencias de las decisiones a corto y largo plazo. Las influencias familiares se diferencian claramente durante esta fase de la vida, ya que muchos adolescentes gozan de mayor autonomía.

Adultos jóvenes: 25 - 28 años

Se acompaña de la maduración de la corteza prefrontal y de las funciones asociadas de razonamiento y autorregulación, con lo que se produce la fase final de la organización del cerebro adulto. Esto a menudo corresponde a la adopción de roles y responsabilidades de adultos, incluyendo la incorporación a la fuerza de trabajo, los emprendimientos o la educación terciaria, el matrimonio, la maternidad y la independencia económica.

Juventud:

Término general utilizado para definir al grupo demográfico entre los 14 a los 28 años en Colombia. La definición de juventud de las Naciones Unidas considera el rango de edad de los 10 a los 24 años, la cual es sensible a las adaptaciones locales, por lo que varía el tramo de edad que se utiliza en distintos contextos para referirse a este segmento.

Todas las etapas de la adolescencia presentan adicionalmente un potencial enorme para la construcción del liderazgo. Allí se consolida el aprendizaje complejo, se fortalece la identidad y gracias a los desarrollos biológicos se continúan estructurando **las habilidades** base para la adultez, que permiten el desarrollo de la autonomía.

Todos estos cambios neurobiológicos son esenciales para el desarrollo conjunto de pensamiento, acción y comportamiento. Se ha demostrado por varios estudios que los cerebros de las y los adolescentes actúan de manera diferente a los de los adultos en la toma de decisiones. Comprender estas diferencias y potencialidades permite reconocer la importancia de esta población en la **transformación social** y la necesidad de acompañarles en esta etapa reconociendo y visibilizando un rol propositivo.



La participación adolescente

La participación es un derecho fundamental y transversal que garantiza el cumplimiento de los demás derechos, constituyéndose en el vehículo para el desarrollo de las y los adolescentes. Muchas veces creemos que participar es la acción de expresar nuestra opinión, pero es mucho más. Algunas veces reconocemos el valor que tiene brindarles a ellas y ellos escenarios que permitan el desarrollo pleno de sus capacidades, pero no contamos con suficientes herramientas e información para abordar el tema de la participación de forma adecuada.

Para movilizar este derecho, **UNICEF** Colombia pone a disposición una serie de elementos teórico-prácticos que de manera sencilla abordarán dos conceptos: por un lado, el desarrollo adolescente, su importancia y cómo apoyar en este período de vida, y por el otro, se profundizará en el tema de la participación, su importancia, contenidos y componentes, entendiendo la necesidad de desarrollar acciones para promover su ejercicio.

Las niñas, niños y adolescentes son sujeto de derechos y deben conocer, ejercer y exigir la garantía de sus derechos. Aunque las personas menores de 18 años en Colombia según la ley están bajo la tutoría y responsabilidad de sus padres, otros familiares acudientes o protegidos por un tutor legal, no significa que no tengan voz ni voto en las decisiones que les afecten, al contrario, pueden opinar y solicitar ser tomados en cuenta frente a las situaciones que les interesen y por eso es una obligación de la familia, la sociedad y el Estado tenerlos en cuenta. Así mismo, pueden organizarse, formar asociaciones y grupos en los que se visibilice un objetivo en común y sean reconocidos en la sociedad como agentes de cambio.

Para apoyar estos procesos es importante tener en cuenta que la participación sea:²

Transparente e informativa:

Lo que implica que se cuente con información adecuada y suficiente, que sea certera y compartida con las y los participantes.



Voluntaria:

La participación es un derecho y debe propiciarse para que las y los adolescentes se apropien de este derecho sin ser obligados, siempre debe ser un ejercicio voluntario.



Respetuosa:

Debe entenderse a las y los adolescentes como sujetos de derechos, es decir respetar sus tiempos, sus necesidades, sus intereses y su identidad.



Relevante:

Es decir, que estos espacios sean importantes y significativos, permitiendo que sean de interés para las y los adolescentes y que sus aportes se tengan en cuenta en la toma de decisiones.



Inclusiva:

Con diferentes recursos que permitan que las y los adolescentes puedan aportar sus ideas, independientemente de sus capacidades y discapacidades.



Apoiada por la capacitación:

Fortaleciendo las habilidades de las y los adolescentes para que cuenten con recursos y conocimientos para su adecuada participación.



Segura y sensible al riesgo:

Con espacios que garanticen la seguridad física, emocional y psicológica de las y los adolescentes, por lo cual se deben prevenir los riesgos y mitigarlos.








Responsable:

Con escenarios reales de participación en donde se tienen en cuenta las apreciaciones de las y los adolescentes y se retroalimentan, informándoles donde se incluyeron sus aportes y que incidencia tuvieron.

²Convención de los derechos de la niñez en la web: <https://www.refworld.org/docid/4ae562c52.html>

Como vemos, la participación es un componente fundamental para fortalecer la autonomía y garantizar el derecho de adolescentes y jóvenes a ser escuchados en los asuntos que les afectan y/o les interesan; pero, para garantizar que efectivamente se cumpla de manera adecuada, **UNICEF** ha establecido unas directrices que ayudan a orientar a padres, socios implementadores, adolescentes líderes, docentes y a todas las personas que tienen la intención de generar espacios reales de participación para la población adolescente.

Podemos concluir que la participación adolescente:

-  **Promueve** la inclusión, al sentirse integrados en un escenario en el que son escuchadas y escuchados, sienten que tienen un reconocimiento, que su voz es importante y que cumplen un rol.
-  Es una **herramienta** por medio de la cual se desafía la discriminación y la injusticia.
-  **Propicia** escenarios donde las y los adolescentes suelen entablar mejores relaciones, tener más confianza, generan **habilidades** que se pueden transferir a sus pares gracias a la experiencia que han adquirido y las habilidades desarrolladas mediante la práctica.
-  **Promueve** la posibilidad de consolidar una ciudadanía activa que busca la rendición de cuentas y la veeduría ciudadana. Cuando las y los adolescentes se constituyen en sujetos activos tienen más probabilidades de tener cercanía con los responsables de la formulación de políticas, lo que les permite reclamar y ejercer sus derechos, así como fortalecer su ciudadanía.
-  Ayuda a **construir** y expresar su punto de vista con relación a sus emociones, sentimientos, experiencias y vivencias.

La participación está contemplada en el marco estratégico de **UNICEF** Colombia e integra uno de los cuatro objetivos claves de la organización, buscando que las y los adolescentes alcancen su máximo potencial, contribuyan positivamente a la sociedad y sean agentes de cambio.



La participación como derecho

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del niño (**CDN**), es el tratado más importante sobre los derechos de la niñez y la adolescencia, en su contenido manifiesta que³:

Los derechos de participación de las y los adolescentes son universales y deben respetarse en diversos contextos, incluidos entornos complejos de emergencia y humanitarios.

Este derecho compuesto por varios a su vez, contiene el derecho de niñas, niños y adolescentes a ser escuchados (**artículo 12, CDN**), vinculando a su vez a otros principios generales de la Convención, como el artículo 2 (el derecho a la no discriminación), el artículo 6 (derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo) y en particular, el artículo 3 (consideración primordial del interés superior del niño).

El artículo 12 también está estrechamente relacionado con otros derechos y libertades civiles, incluidos los derechos a la libertad de expresión (**artículo 13**), la libertad de pensamiento, conciencia y religión (**artículo 14**), la libertad de asociación y la libertad pacífica, la libertad de reunión (**artículo 15**), privacidad (**artículo 16**) e información (**artículo 17**), el derecho de la adolescencia a participar activamente en la sociedad se ve reforzado por el artículo 29 de la **CDN** sobre **“educación para una vida responsable”**⁴.

Adicionalmente es importante tener en cuenta el derecho que tienen las niñas, niños y adolescentes con discapacidad a participar activamente en la comunidad escrito en el artículo 23 y el artículo 7 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (**CDPD, 2006**). Las observaciones generales nos reafirman la importancia del derecho a ser escuchados y su participación como actores clave para el desarrollo integral de políticas efectivas dirigidas para ellas y ellos.

³Convención de los derechos de la niñez en la web: <https://www.refworld.org/docid/4ae562c52.html>

⁴Guías sobre la participación de las y los adolescentes En la web: <https://www.unicef.org/documents/engaged-and-heard-guidelines-adolescent-participation-and-civic-engagement>

La participación con equidad e inclusión⁵

Contar con escenarios de participación que fomenten la inclusión y la equidad es un gran reto en el mundo para que exista una representación equitativa de género y minorías étnicas. Esto permite que se contemplen percepciones y necesidades de diferentes grupos, las capacidades diversas para garantizar que nadie se quede por fuera y puedan expresar sus opiniones.

Para que esto suceda se requiere de un compromiso constante a través de estrategias e intervenciones para transformar patrones culturales y sociales. Para ello es fundamental reconocer que las y los adolescentes son un grupo muy heterogéneo y que algunas formas de inequidad y privilegio están arraigadas, son sistémicas e incluso intencionales.

Por lo que al hablar de vulnerabilidades se plantea la necesidad de cambios culturales estructurales, que pueden ocurrir a través de una o múltiples dimensiones que se cruzan y se superponen, incluyendo edad, género, etnia, discapacidad, estatus de cuidado, estatus migratorio, idioma y estatus económico o social. También puede agravarse por factores del contexto (rural, emergencia, conflicto, pobreza, exclusión, falta de conectividad digital, etc.). La presión de grupo y la discriminación pueden contribuir a la falta de confianza de las y los adolescentes para expresar sus opiniones.

Las normas sociales más amplias y las prácticas culturales y organizativas también ayudan o dificultan la participación y el compromiso adolescente.

Acciones clave para promover la equidad y la inclusión en la participación

1 Adoptar un enfoque de doble vía para una participación equitativa:

Es necesario identificar, analizar y abordar los obstáculos que se presentan en el territorio específico para lograr escenarios con inclusión donde se identifican estigmatizaciones y tipos de discriminación. Para lo cual se puede empezar la reflexión y discusión frente a las relaciones de poder dentro y entre grupos, patrones de inclusión y exclusión, estrategias para superar la discriminación, incluida la transformación de normas sociales dañinas y el apoyo para la participación de adolescentes vulnerables.

⁵Ibid.

Estas discusiones permiten evidenciar la problemática y no dejar a nadie por fuera. Es importante apostarle a fomentar la solidaridad entre las y los adolescentes que: no asisten a la escuela y trabajan; que tienen discapacidades; niñas y adolescentes mujeres; minorías étnicas; afectados por el **VIH/SIDA**; adolescentes en uniones tempranas o casados; cuidadores o padres; apátridas, refugiados, desplazados internos y/o en movimiento; población con diversidad sexual, víctimas del conflicto armado, vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (**SRPA**), entre otros. Se recomienda consultarles a las y los adolescentes sobre cómo les gustaría participar, qué barreras limitan su participación y cómo superarlas.

2 Garantizar evaluaciones de riesgo y acción sin daño

Es vital implementar las políticas de protección de la niñez y adolescencia bajo la política de conducta de **UNICEF** para la promoción de la protección y salvaguardia de las niñas, niños y adolescentes⁶ incluidas las evaluaciones de riesgos y mitigación.

De esta forma podremos apoyarles en un entorno seguro aumentando la conciencia de las comunidades, en particular, en las personas que cumplen un rol protector como padres, madres, cuidadores, maestros, etc. Así interiorizarán los beneficios de la participación, especialmente para las niñas, niños y adolescentes con discapacidad y otros grupos excluidos.

3 Apoyar espacios inclusivos y espacios separados para grupos específicos de adolescentes

Los espacios inclusivos permiten que las y los adolescentes de diferente género, edad, discapacidad, etnia, etc, colaboren en actividades y superen estigmas y discriminación. Sin embargo, también puede ser útil que las y los adolescentes con antecedentes similares se reúnan, construyan solidaridad y una identidad positiva. Por ejemplo, las adolescentes son más capaces de discutir temas delicados en espacios exclusivos para mujeres.

⁶En la web [https://www.unicef.org/media/87621/file/Core%20Commitments%20for%20Children%20\(Spanish\).pdf](https://www.unicef.org/media/87621/file/Core%20Commitments%20for%20Children%20(Spanish).pdf)

Características esenciales de la participación significativa⁷

Para tener una participación que sea significativa es esencial tener en cuenta que se requieren esfuerzos estratégicos y prácticos que aseguren el espacio, la voz, la audiencia y la influencia.

⌚ Espacio:

Las y los adolescentes necesitan oportunidades seguras e inclusivas que les brinden espacio y tiempo para formarse y expresar libremente sus opiniones.

🗣️ Voz:

Ellas y ellos deben tener oportunidades y medios para retroalimentar sus opiniones sobre la información recibida. Por ejemplo a través de la expresión verbal, teatro, arte, medios digitales, etc.

👥 Audiencia:

Las opiniones de las y los adolescentes deben ser escuchadas con respeto y seriedad por quienes tienen el poder y la autoridad para actuar en consecuencia, como los son funcionarios gubernamentales, padres, trabajadores sociales, médicos, entre otros.

🗣️ Incidencia:

Las opiniones de las y los adolescentes deben ser consideradas seriamente, y deben recibir retroalimentación oportuna sobre los resultados y el alcance de su incidencia.



⁷Ibid. Lundy L. (2007). Voice is not enough: Conceptualizing Article 12 of the United Nations Convention on the Rights of the Child. British Educational Research Journal Dec; 33: 927-942

Existen diferentes formas de participación adolescente: consultiva, colaborativa y dirigida por adolescentes. Estas formas se diferencian según el nivel de participación e influencia de las y los adolescentes en la toma de decisiones. Cada una de estas formas es legítima y apropiada según el contexto. Para una participación consultiva y colaborativa es particularmente importante respetar las características del espacio, la voz, la audiencia y la influencia para que las y los adolescentes influyan en la toma de decisiones sobre los temas que les afectan.

Algunos programas y proyectos pueden incluir una combinación de diferentes modos de participación, las y los adolescentes pueden liderar determinados aspectos y ser consultados o trabajar de forma colaborativa en otros aspectos. Además, pueden cambiar de un tipo de participación a otra.

👉 Participación consultiva:

La participación consultiva se lleva a cabo cuando los adultos buscan los puntos de vista de niñas, niños y adolescentes para construir conocimiento y comprensión de sus vidas y experiencias. Permite lograr con relativa facilidad un amplio alcance y tiende a ser el enfoque de participación más utilizado. La participación consultiva no permite compartir o transferir la responsabilidad de la toma de decisiones a las propias niñas, niños y adolescentes. Sin embargo, reconoce que tienen conocimientos, experiencias y perspectivas que necesitan informar la toma de decisiones de adultos.

🤝 Participación colaborativa:

La participación colaborativa ofrece un mayor grado de asociación entre adultos y adolescentes, brindando la oportunidad de tomar decisiones compartidas con adultos, con la capacidad de influir en el proceso y sus resultados. Este nivel de participación contribuye al empoderamiento de niñas, niños y adolescentes, posibilita que se construyan redes de colaboración, se refuerce su sentido de eficacia personal y desarrollen competencias para la participación en la adultez.

👉 Participación liderada por adolescentes:

La participación liderada por adolescentes tiene lugar cuando ellas y ellos pueden crear el espacio y la oportunidad de iniciar sus propias agendas. Este nivel de participación permite un mayor empoderamiento y un mayor grado de influencia dentro de sus comunidades. En general, el rol de los adultos en la participación dirigida por adolescentes es el de facilitadores para permitirles perseguir sus propios objetivos sin mediación de los adultos.

		
Participación consultiva	Participación colaborativa	Participación liderada por adolescentes
<ul style="list-style-type: none">  Iniciada por adultos.  Guiada y manejada por adultos.  Baja probabilidad de que niñas, niños y adolescentes controlen los resultados.  Reconoce el valor agregado y la contribución de la perspectiva, conocimientos y experiencias de niñas, niños y adolescentes. 	<ul style="list-style-type: none">  Iniciada por adultos.  Involucra alianzas con niñas, niños y adolescentes.  Permite a niñas, niños y adolescentes influenciar procesos y resultados.  Logra desarrollar modelos incrementales de acciones coordinadas por niñas, niños y adolescentes. 	<ul style="list-style-type: none">  Los asuntos de interés, son identificadas por niñas, niños y adolescentes.  Los adultos apoyan como facilitadores, en lugar de líderes.  Niñas, niños y adolescentes controlan los procesos y resultados.

UNICEF reconoce que la participación se conecta con el empoderamiento, pues fortalece la autoconfianza y la autoeficacia de las y los adolescentes a medida que sus opiniones se escuchan y se toman en serio.






Enfoque de trabajo con y para adolescentes

Teniendo en cuenta que la adolescencia es un período de vida de gran importancia y las circunstancias en esta fase de la vida influyen de manera directa en las fases posteriores, es fundamental trabajar con esta población pues son ellas y ellos quienes en un corto período de tiempo serán los responsables de tomar decisiones y de construir aportes desde lo laboral y lo económico para el **desarrollo social** y el posicionamiento de los derechos de la niñez para el desarrollo de las naciones.

La adolescencia se caracteriza por el surgimiento de un sentido de identidad, la adquisición de nuevas responsabilidades y la exposición a oportunidades emergentes.

Pautas del enfoque adolescente⁸

Poner a las y los adolescentes en el centro, implica reconocerles y empoderarles, para que puedan ser actores sociales y se consoliden como sujetos de derechos, pero, para que esto suceda es fundamental que se fortalezcan sus capacidades y puedan así reivindicar sus derechos. Por ello es muy importante:

-  Que los diferentes estamentos públicos y privados rindan cuentas a las y los adolescentes y les ayuden a **desarrollar** sus capacidades para respetar, proteger y cumplir los derechos.
-  **Reconocer** a los padres, madres y las familias como los principales cuidadores, protectores y guías y apoyarlos en estos roles.
-  **Utilizar** los principios de los derechos humanos y los derechos del niño para guiar el trabajo de los diversos sectores en cada etapa del proceso. Estos principios son: Principio de **"No discriminación"**, de observar siempre el interés superior del niño, del derecho a la vida, la supervivencia y desarrollo, el principio de participación y ser escuchado.
-  **Promover** la equidad y el respeto por la dignidad y el valor de cada individuo, independientemente de su género, etnia, idioma, religión, orientación sexual, orígenes, riqueza, estado de nacimiento o capacidad.
-  **Apuntar** a resultados sostenibles para la adolescencia enfocándose tanto en las causas inmediatas como en las raíces de los problemas.

⁸Guías sobre la participación de las y los adolescentes En la web: <https://www.unicef.org/documents/engaged-and-heard-guidelines-adolescent-participation-and-civic-engagement>

- ☞ **Abogar** por la participación de las y los adolescentes en contextos humanitarios y emergencias políticas complejas y prolongadas como un medio para apoyar la resiliencia y la cohesión social.
- ☞ **Desarrollar** la conciencia, las habilidades y las capacidades de los adultos para promover y apoyar la participación y el compromiso cívico de las y los adolescentes.
- ☞ **Compartir** información y tomar en serio sus opiniones.
- ☞ **Crear** y mantener plataformas para la participación y el compromiso cívico de las y los adolescentes que les brinden espacio, voz, audiencia e influencia y que apoyen las asociaciones entre adultos y adolescentes.

La asociación con adolescentes requiere que los adultos cambien su mentalidad y se acerquen a ellas y ellos como iguales, como un grupo que puede ofrecer perspectivas y conocimientos valiosos, llevar adelante sus propias iniciativas y trabajar juntos.

Al reconocer la importancia de vincular a las y los adolescentes se están propiciando transformaciones a corto y mediano plazo, ahora sí con enfoque adolescente contando con valiosos recursos para el fortalecimiento de sus habilidades, y las orientaciones para tener procesos significativos.

Paso a paso para fortalecer la participación adolescente en cualquier programa

Paso 1. Realizar evaluaciones, investigación y análisis:

- ☞ **Analizar** el grupo objetivo propuesto, entendiendo las limitantes de factibilidad y alcance de la participación de las y los adolescentes.
- ☞ **Apoyar** investigaciones dirigidas por ellas y ellos o potenciar su involucramiento como co-investigadores.
- ☞ **Apoyar** la investigación y evidencia en torno a programas y servicios efectivos y adecuados para niñas, niños y adolescentes.
- ☞ **Desglosar** datos por edad, sexo y capacidades. Este análisis debe revelar como los programas y servicios existentes han beneficiado a diferentes grupos vulnerables.

- ☞ **Evaluar** necesidades específicas, incluyendo enfoque de género, consultando y movilizando a niñas, niños y adolescentes.

Paso 2. Desarrollar metodologías, planes y asegurar presupuestos:

- ☞ Es importante **promover** el involucramiento de las y los adolescentes en los distintos componentes del programa.
- ☞ **Determinar** qué componentes son más propicios para el compromiso juvenil y comenzar con ellas y ellos.
- ☞ **Revisar** y **ajustar** a medida que avanza, siempre teniendo en cuenta que es un proceso largo, pero que vale la pena.
- ☞ **Asignar** (a través de una línea presupuestaria) un monto o porcentaje de fondos anuales para la participación.
- ☞ **Identificar** al menos una persona encargada de promover la participación adolescente en la organización.
- ☞ **Crear** espacios abiertos comunes donde las y los adolescentes se reúnan con los socios, los escuchen y hagan que el programa sea relevante para ellas y ellos.




Paso 3. Implementar el programa:

- ☞ **Involucrar** a las y los adolescentes en la implementación de programas como voluntarios, personal remunerado o grupos juveniles.





Paso 4. Campañas de concientización entre pares:

- ☞ **Apoyar** a las y los adolescentes para que realicen campañas de concientización entre ellos mismos, basadas en metodologías como la de investigación-acción.
- ☞ **Vincularles** a una agenda de incidencia más amplia.

Paso 5: Monitorear resultados:

-  **Documentar, evaluar y ajustar** el compromiso de las y los adolescentes con el programa, y desarrollar planes de acción para mejorar con herramientas, alianzas, tareas y plazos.
-  **Revisar** regularmente el nivel de compromiso de las y los adolescentes, según su capacidad, preparación y entusiasmo.
-  **Apoyar** evaluaciones dirigidas por ellas y ellos.

Para poder medir la participación adolescente se toma como base el marco conceptual de la teoría del cambio, que determina cuatro dominios de resultados:

-  Las y los adolescentes tienen un sentido de autoestima y autoeficacia que les da **confianza** para expresar sus puntos de vista y desafiar las vulneraciones de sus derechos.
-  Las y los adolescentes son tomados en serio y se sienten **respetados** por quienes participan en los procesos de toma de decisiones.
-  Las y los adolescentes **toman** decisiones e influyen en la toma de decisiones sobre asuntos que afectan su vida.
-  Las y los adolescentes tienen **oportunidades** para la participación pública y cívica que influye en las acciones y decisiones en entornos públicos (escuelas, comunidades y gobierno local).

El involucramiento no es un proceso automático. Los procesos deben ser significativos y orientados a la acción de modo que desarrollen la confianza en las y los adolescentes.

Las instancias de participación deben siempre comenzar con las preocupaciones de los participantes, no con las ideas y soluciones de los organizadores.

Elementos a tener en cuenta

Es fundamental tener claros los objetivos e indicadores para medir el progreso de cualquier proyecto o programa. Para ello se deben tener en cuenta los siguientes elementos:

Impacto:

No siempre es posible establecer un vínculo claro entre la participación adolescente y un determinado resultado cuando muchos otros factores pueden contribuir al cambio. Sin embargo, es posible identificar actividades específicas que hayan tenido una fuerte influencia y en las que se pueda observar un claro vínculo entre las acciones de las niñas, niños y adolescentes y un cambio en concreto. Por lo general, es más fácil ver estos vínculos cuando se está llevando a cabo la actividad a nivel local, por lo cual es importante documentar.

Resultados negativos:

En algunas ocasiones, las niñas, niños y adolescentes pueden sufrir consecuencias negativas como resultado de su participación. Algunas actividades pueden generar en ellas y ellos desconfianza por procesos que no resguardan los estándares adecuados y merman su interés futuro por participar; o al verse expuestos a reacciones hostiles o represalias por parte de los padres y cuidadores, docentes, medios de comunicación o líderes de la comunidad que lleven a violaciones de sus derechos.

Es importante reconocer y documentar cualquier resultado negativo, ya que, solamente al empezar a entender los riesgos ante los cuales se pueden ver expuestos las niñas, niños y adolescentes se podrán tomar medidas de mitigación y protección eficaces para ayudarles a tomar decisiones informadas y nunca llegar a la **"acción con daño"**.

Períodos de tiempo:

Siempre es importante asegurar que el programa tenga objetivos a corto y largo plazo para que las niñas, niños y adolescentes vean el impacto de su participación, incluso cuando las metas generales todavía estén muy lejos.

Una buena recomendación, es contar con adultos aliados preparados para desarrollar la participación y el liderazgo adolescente.

Es nuestro **deber** como adultos crear oportunidades y mecanismos para que ellas y ellos participen en la sociedad, de una manera activa, libre e informada.

Para ello es recomendable la **elaboración de estrategias** que tracen y fortalezcan vínculos entre adultos y adolescentes en espacios intergeneracionales y respetuosos que valoren los aportes de todos.

La **participación efectiva** no debe focalizarse en acciones puntuales, sino en procesos en los que se configuren alianzas sostenibles. Las metas y los objetivos de estas alianzas deben ser compartidas con los adolescentes y no solo definidas por los adultos. Es fundamental incluirlos desde el inicio no solo para que validen un resultado o decisión, sino en todo el proceso de formulación y co-construcción.

La **definición de roles**, tareas, comisiones o responsabilidades específicas no solo favorece la eficacia del trabajo sino también el involucramiento de adultos y adolescentes y el desarrollo de un sentido de pertenencia para sostener la participación en el tiempo.

La meta es lograr **compromisos individuales**, más allá de un compromiso formal asumido por los participantes y promover un sentido de responsabilidad respecto a las acciones y decisiones que se tomen.

Comprender la importancia de superar el **“adultocentrismo”** permite construir y sostener una cultura de respeto por el derecho de las y los adolescentes. También implica tener espacios y utilizar los medios conocidos o accesibles y no solo traerlos a espacios adultos utilizando lógicas adultas de trabajo técnico/institucional. Encontrar un punto medio es clave.

La **participación** es algo que se aprende con la práctica y que no tiene reglas estandarizadas, sino marcos generales que se pueden adaptar a los distintos contextos. Los errores sirven para aprender y siempre es preferible arriesgarse que no atreverse a dar el primer paso. Siempre habrá una futura iniciativa que permita reconocer los aprendizajes previos y hacerlo mejor, por lo que es clave pilotear, documentar, evaluar y escalar.

Finalmente, no olvidemos pasarla bien en el proceso. La participación adolescente debe ser atractiva, dinámica, flexible y enriquecedora para todas y todos.

Asegurar la inclusión de grupos vulnerables

Al **planificar** e implementar programas para adolescentes es importante tener en cuenta que algunos pueden estar particularmente sujetos a múltiples vulnerabilidades, incluidas la exclusión social y la discriminación. Cuando esto sucede muchas veces es causal para que renuncien a oportunidades esenciales para su desarrollo. Por lo tanto, es imperativo que las iniciativas para ellas y ellos busquen deliberadamente la participación de los más vulnerables o en riesgo.

La **discriminación**, la **desigualdad** y los **estereotipos** contra las niñas a menudo se intensifican durante la adolescencia, lo que lleva a violaciones más graves de sus derechos. Dependiendo del contexto, esto podría incluir embarazo precoz, violencia de género, abuso, explotación y trata; falta de acceso a la educación y generación de ingresos; oportunidades limitadas para el ocio, el deporte y la recreación; y el confinamiento en el hogar, responsabilidad de las tareas domésticas y de cuidado de los niños.

Involucrar a las y los adolescentes en la identificación potencial de los riesgos y las medidas necesarias para mitigarlos, permite guiarlos y dotarlos de herramientas más efectivas de protección. No es una tarea fácil para padres y cuidadores encontrar el correcto balance entre el nivel de protección y la autonomía progresiva de las y los adolescentes en su desarrollo individual y en las competencias para la toma de decisiones. Es por ello que las y los adolescentes de grupos vulnerables son a menudo los que más necesitan igualdad de oportunidades para ejercer el derecho a la participación y adquirir competencias relevantes para la vida adulta.

En muchos casos la necesidad de abandonar la escuela y tener un trabajo de tiempo completo, reduce la disponibilidad de niñas, niños y adolescentes para participar en programas dirigidos a su bienestar y protección. Adicionalmente, en muchas ocasiones la vulnerabilidad económica de los hogares les obliga a optar por trabajos con condiciones precarias en los que son explotados, como también están expuestos al reclutamiento, uso y utilización por parte de los grupos armados ilegales.

Un número cada vez mayor de niñas, niños y adolescentes migran, ya sea dentro o fuera de su país de origen, en busca de mejores niveles de vida, educación o reunificación familiar. Para muchos, la migración ofrece importantes oportunidades sociales y económicas, sin embargo, también plantea riesgos, como el daño físico o psicológico, marginación, discriminación, xenofobia, explotación sexual o reclutamiento por parte de grupos armados ilegales. A muchos migrantes se le niega el acceso a la educación, vivienda, salud, actividades recreativas,

participación y protección, incluso cuando esos derechos están protegidos por leyes y políticas, enfrentando obstáculos administrativos o de otro tipo, como la solicitud de documentos de identidad, o las barreras lingüísticas y financieras para tener acceso a servicios.

Igualmente los prejuicios, exclusión, aislamiento social y la discriminación afectan de manera generalizada a muchos niñas, niños y adolescentes con discapacidad. En muchos contextos, suelen carecer de las oportunidades, lo que les impide adquirir las habilidades sociales, profesionales y económicas necesarias para conseguir trabajo y salir de la pobreza. Las niñas, niños y adolescentes con discapacidad son mucho más vulnerables a la violencia física y sexual, y se les niega sistemáticamente el acceso a la justicia y la reparación.

Involucrar a las y los jóvenes con cualquier tipo de discapacidad requiere una preparación adecuada, compromiso, recursos, flexibilidad y facilitadores entrenados y capacitados. Los lineamientos presentados en Take Us Seriously! Engaging Children with Disabilities in Decisions Affecting their Lives proporcionan sugerencias útiles para garantizar la participación de los jóvenes con discapacidades⁹.

Las y los adolescentes de la comunidad **LGTBI** suelen ser objeto de persecución, con maltrato, violencia, estigmatización, discriminación, muchas veces sin apoyo familiar y social. Estas experiencias han sido asociadas a la baja autoestima, el aumento de las tasas de depresión, el suicidio y la falta de hogar. Todas las y los adolescentes tienen derecho a la libertad de expresión, a que se respete su integridad física y psicológica, su identidad de género y su autonomía progresiva.

El **desconocimiento** y la falta de interés por la cultura y la cosmovisión de los grupos indígenas, campesinos y minoritarios puede dar lugar a la discriminación, la exclusión social y marginación. Para ello se deben adoptar medidas que permitan apoyar a niñas, niños y adolescentes de estas comunidades para que puedan disfrutar de sus identidades culturales y apoyarse en las cualidades de sus culturas y así contribuir activamente a la vida familiar y comunitaria. Por ello es fundamental fomentar su autonomía y mejorar las oportunidades para que tengan un proyecto de vida.

⁹Para más información sobre criterios de inclusión ver: Observación General N°6 (2005) Trato de niños, niñas y adolescentes no acompañados y separados de su familia fuera de su país de origen. Observación General N°9 (2006) Los derechos de los niños con discapacidad. Observación General N°10 (2007) Los derechos del niño en la justicia de niños, Toolkit for Adolescent and Youth Engagement. UNICEF, 2018.



Competencias/habilidades del Siglo XXI

La oficina Regional de **UNICEF** para Latiniamérica, publicó recientemente el documento **“Importancia del desarrollo de habilidades transferibles en América Latina y el Caribe”** disponible en (<https://www.unicef.org/lac/habilidades-para-la-juventud>) donde plantea que históricamente no ha existido una definición única para referirse a las habilidades, y aunque se relacionan con conceptos como capacidades, actitudes, habilidades, competencias, destrezas, oficios y experiencia.

Así entonces, podemos definir las habilidades como aquellas que se relacionan con las destrezas necesarias para poder adaptarse a los diferentes contextos de la vida y que, potencialmente, los individuos pueden transferir a distintos ámbitos sociales. Dependiendo del contexto, también suelen llamarse habilidades para la vida, habilidades blandas, habilidades socioemocionales o para el **Siglo XXI**, denominaciones que, con frecuencia, se usan de manera intercambiable. Estas habilidades son las que permiten que las niñas, niños y adolescentes aprendan con agilidad, se adapten con facilidad y se conviertan en ciudadanos capaces de navegar a través de diversos desafíos personales, académicos, sociales y económicos.

Las habilidades transferibles incluyen habilidades cognitivas, sociales y emocionales, y su desarrollo permite que las niñas, niños y adolescentes sigan aprendiendo y se conviertan en ciudadanos activos y productivos. Las habilidades transferibles operan de manera coordinada con las otras habilidades (fundamentales, específicas para el trabajo y digitales) y permiten que estas se conecten y refuercen mutuamente.

UNICEF ha identificado cuatro dimensiones centrales para el desarrollo de habilidades transferibles:



Dimensión cognitiva (aprender a saber):

Incluye las habilidades para el aprendizaje como creatividad, pensamiento crítico y resolución de problemas.



Dimensión instrumental (aprender a hacer):

Incluye las habilidades para la empleabilidad como cooperación, negociación y toma de decisiones.









 **Dimensión individual (aprender a ser):**


Incluye las habilidades personales y sociales como manejo de sí mismo, resiliencia y comunicación.


 **Dimensión social (aprender a vivir juntos):**


Incluye las habilidades para una ciudadanía activa como respeto por la diversidad, empatía y participación.

Para apoyar la implementación de iniciativas **–programas, políticas públicas e investigación–** y fomentar el desarrollo de habilidades transferibles debemos:

-  **Mejorar** continuamente la educación y el aprendizaje para la sociedad del conocimiento.
-  **Mejorar** los resultados relacionados con el empleo y el emprendimiento para el desarrollo económico.
-  **Mejorar** el empoderamiento personal para el desarrollo, inclusión y opciones para la vida de cada niña, niño y adolescente.
-  **Mejorar** los resultados de la ciudadanía activa para aumentar la cohesión social, la paz y la estabilidad.
-  **Involucrar** a las niñas, niños y adolescentes en actividades creativas como música, danza, teatro, recreación y artes visuales para aumentar su autoconfianza, autoestima y comportamientos positivos.
-  **Desarrollo** de actividades y talleres para el fortalecimiento de las capacidades críticas de los jóvenes, como liderazgo, planificación, trabajo en equipo, resolución de problemas, participación comunitaria y comunicación.
-  **Apoyar** a los jóvenes para que puedan marcar la diferencia, por medios políticos y no políticos, y que usen sus capacidades para identificar problemas, planificar, implementar y liderar iniciativas que aborden cuestiones de importancia.
-  **Crear** plataformas para que hagan oír sus voces, compartir sus hallazgos y puntos de vista, analizar el cumplimiento de sus derechos, comprometerse con formuladores de políticas y de la comunidad y, en última instancia, influir en las decisiones que afectan sus vidas.

 **Generar** espacios para que los jóvenes desarrollen ideas, iniciativas y oportunidades, y puedan ponerlas en práctica para crear valor económico o social para ellos, sus compañeros y sus comunidades.

 **Proporcionar** recursos iniciales para apoyar proyectos de emprendimiento liderados por jóvenes e iniciativas colectivas, acompañados de tutorías durante todo el proceso para no promover emprendimientos de subsistencia que no garantizan las condiciones adecuadas laborales que promueven la desvinculación de escenarios educativos.

 **Empoderar**, facilitar el diálogo y mejorar las capacidades relacionadas para prevenir la violencia y apoyar actividades de resiliencia. Las iniciativas que promueven la paz y la armonía incluyen eventos culturales y deportivos, diálogo comunitario liderado por jóvenes, voluntariado y desarrollo de capacidades de mediación que mitigan los conflictos.

Las y los adolescentes no son un grupo homogéneo. Es deseable trabajar con múltiples sectores, a distintos niveles y con diversas estrategias. Darles poder de decisión, conlleva ceder poder de decisión. Participar además requiere más tiempo que tomar decisiones de forma vertical.

Utilizar metodologías ágiles ayudan a comprender mejor los procesos y aseguran una mayor reflexión, interacción y disfrute de las y los participantes.

 **Resumen de las competencias/habilidades**

Luego de tener claras las habilidades transferibles, podemos hablar de las competencias que se desarrollan en las y los adolescentes:

 **La comunicación y expresión:**

El aprendizaje de nuevas formas de comunicación y expresión, puede ayudar a las y los adolescentes a relacionarse positivamente con los demás, a construir relaciones y adquirir mayor conciencia propia y confianza.

 **La identidad y autoestima:**

Las y los adolescentes pueden obtener un mayor sentido de identidad y autoestima al aprender más sobre ellos mismos, reconociendo sus fortalezas y habilidades, y entendiendo cómo encajan en la sociedad.

El liderazgo y la influencia:

El empoderamiento de las y los adolescentes para que comprendan que pueden influir sobre las cosas que suceden en sus vidas, puede motivarles a trabajar con sus familias, amigos y comunidades para lograr cambios positivos.

La solución de problemas y el manejo de conflictos:

La capacidad de resolver conflictos y problemas de manera no violenta, puede ayudar a las y los adolescentes a mantener relaciones positivas con los demás y a manejar dificultades dentro de sus familias, entre amigos y en sus comunidades.

El manejo del estrés y las emociones:

El aprendizaje de diferentes formas para manejar sus emociones y enfrentar el estrés, puede ayudar a las y los adolescentes a mejorar su bienestar y a lidiar con circunstancias difíciles.

La cooperación y el trabajo en equipo:

Practicar la cooperación y el trabajo en equipo puede ayudar a las y los adolescentes a entablar relaciones saludables y respetuosas con los demás, y los puede preparar para una participación activa en su comunidad.

La empatía y el respeto:

A medida que las y los adolescentes desarrollan empatía y respeto, adquieren mayores capacidades para construir relaciones con diferentes tipos de personas, responder positivamente a los demás y promover la paz.

La esperanza en el futuro y la fijación de metas:

Tener fe en el futuro puede disminuir el estrés de las y los adolescentes, aumentar su resiliencia y capacitarlos para fijar metas y hacer cambios positivos en sus vidas.

El pensamiento crítico y la toma de decisiones:

El aprendizaje del pensamiento crítico puede ayudar a las y los adolescentes a rechazar los estereotipos nocivos, comprender las consecuencias de sus acciones y tomar decisiones que contribuyan a la paz.

La creatividad e innovación:

Alentar a las y los adolescentes a pensar creativamente y encontrar soluciones innovadoras a los problemas, puede ayudarles a trabajar con otros para alcanzar objetivos compartidos y encontrar formas de enfrentar las dificultades.

Entornos protectores

Es fundamental que las niñas, niños y adolescentes cuenten con escenarios libres de violencia que promuevan la protección y promoción de sus derechos, en la base de un trato afectivo, que busca lograr contextos protectores para que las niñas, niños y adolescentes vivan libres al margen de amenazas, violencias, riesgos y situaciones que pueden afectar su vida y su desarrollo con bienestar.

Los entornos protectores son escenarios que protegen y reconocen a las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, activando protocolos, políticas y estrategias que facilitan las capacidades individuales, familiares, comunitarias e institucionales, para contar con contextos seguros que reconocen los derechos de la niñez y la infancia. Estos entornos movilizan acciones y recursos para poder contar con acciones reales que permitan tener espacios de protección real.

En Colombia, todas las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a recibir protección contra el abuso, la explotación y la violencia. Sin embargo, el país continúa teniendo retos importantes para proteger a la niñez y adolescencia contra las diferentes formas de violencia que les afectan física, sexual y psicológicamente.

En **UNICEF** centramos nuestros esfuerzos en el apoyo a la construcción de entornos protectores para que las niñas, niños y adolescentes vivan libres de violencia en las familias, escuelas y comunidades. Además, promueve la atención integral de las niñas, niños y adolescentes víctimas, para que sus derechos sean restablecidos¹⁰.

A Entorno comunitario:

La comunidad es un pilar fundamental del desarrollo de las y los adolescentes, siendo un espacio de impulso social en donde se relacionan con otras personas que tienen formas de pensar, actuar y comprender el mundo que muchas veces se distancia de las propias. La comunidad se transforma en un impulsor o en un obstáculo en la consolidación de sus habilidades.

Cuando se quieren realizar acciones con las comunidades y en el territorio es importante tener como marco de referencia algunos principios universales respecto al acompañamiento y atención de niñas, niños y adolescentes. Estos principios son necesarios a fin de comprender de manera coherente el proceso a desarrollar con las y los participantes¹¹.

¹⁰Súmate por mí; cartilla ABC herramientas y referentes conceptuales

¹¹Súmate por mí; cartilla ABC herramientas y referentes conceptuales

El interés superior:

Definido en el artículo 8 de la Ley 1098 como el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos los derechos de las niñas y los niños. Este principio es la base para las conversaciones con las autoridades municipales, comisarios de familia, docentes, entre otros, quienes dentro de sus principales funciones tienen la atención, protección, cuidado y garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Prevalencia de los derechos:

Establece el artículo 9 de la ley 1098 que, en todo acto, decisión o medida administrativa, judicial o de cualquier naturaleza que deba adoptarse en relación con las niñas y los niños, prevalecerán sus derechos. Este concepto es muy potente en clave de dirimir conflictos a nivel comunitario en los que los derechos de las niñas, niños y adolescentes se ven afectados por los intereses de adultos, empresas u otros actores a nivel local.

Exigibilidad de los derechos:

Cualquier persona puede demandar de la autoridad competente el cumplimiento y el restablecimiento de los derechos de las niñas y los niños y el Estado tiene la responsabilidad inexcusable de actuar oportunamente en todos sus niveles.

Corresponsabilidad:

Se entiende la corresponsabilidad como la concurrencia de acciones por parte del Estado, la familia y la sociedad desde sus competencias específicas, de forma articulada, coordinada y concomitante. El esfuerzo de todos los adultos que hacen parte de los entornos protectores de las niñas, niños y adolescentes es precisamente lo que da potencia y fuerza a la posibilidad de concretar la vivencia de los derechos, la exigibilidad y garantía de estos.

Equidad:

Todas las niñas, niños y adolescentes deben gozar de las mismas oportunidades y condiciones para el ejercicio de los derechos independientemente de su condición social, lugar de residencia (rural/urbana) su raza, sexo, discapacidad o edad. Quienes viven en zonas periféricas, rurales y semiurbanas enfrentan mayor dificultad para acceder a la oferta institucional, estatal, pública y/o privada de forma tal que, en los espacios de concertación, discusión y toma de decisiones públicas es necesario visibilizar las necesidades identificadas en garantía de derechos e impulsar la concreción de oferta que pueda ser coherente y oportuna.

Inclusión Social:

Implica por parte del Estado, de la familia y de la sociedad, la acción decidida para garantizar que todas las niñas y los niños sin distinción puedan disfrutar de las condiciones que aseguran su protección integral.

Solidaridad:

De acuerdo con la jurisprudencia de la Corte Constitucional, puede decirse que son tres las manifestaciones del principio de solidaridad: (i) como una pauta de comportamiento conforme a la cual deben obrar los individuos en ciertas situaciones, (ii) un criterio de interpretación en el análisis de acciones u omisiones de los particulares que vulneren o amenacen derechos fundamentales y (iii) un límite a los derechos propios.¹²

Complementariedad:

Es el principio que reconoce la especificidad de cada actor y la relación de interdependencia que tienen sus acciones a favor del bien común con respecto a las de los demás. Las acciones adelantadas por las organizaciones de la sociedad civil y en particular de las Agencias del Sistema de Naciones Unidas, son complementarias a los esfuerzos estatales que se realizan en clave de protección de la niñez y la adolescencia.

Subsidiariedad:

Este principio garantiza el cumplimiento y restablecimiento de los derechos de las niñas y los niños a partir del cabal cumplimiento de los deberes estatales, mediante la regulación o la asignación de competencias a ciertas autoridades o actores sociales.

B Entorno familiar:

La familia es entendida como el núcleo de personas que cuida, brinda atención y protección a las niñas, niños y adolescentes, ya sean padres, abuelos y otros familiares encargados de brindar el afecto y apego emocional que es de vital importancia en los procesos de desarrollo. Es por esto que se consolida como un elemento de gran importancia para garantizar el bienestar físico y emocional de las niñas, niños y adolescentes.

La vida en familia, es un derecho fundamental de todas las niñas, niños y adolescentes contemplado en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) y otros estándares internacionales en derechos humanos.

¹²Lineamientos Técnicos para el Marco General y Orientaciones de Políticas Públicas y Planes territoriales en materia de Infancia y Adolescencia. ICBF. Mayo 7 de 2007.

Múltiples investigaciones han demostrado que aquellas niñas, niños y adolescente que no viven con sus padres, familiares o cuidadores tienen consecuencias negativas en su desarrollo físico, educativo y emocional. Se estima que por cada año que una niña o niño menor de 3 años vive en un albergue, pierde 4 meses en su desarrollo¹³.

La familia se constituye en el núcleo fundamental de la sociedad dado que es el medio natural para propiciar el crecimiento, el bienestar y la protección de las niñas, niños y adolescentes, es por esto que los esfuerzos deberían ir encaminados ante todo a lograr que la niñez y la adolescencia permanezca o vuelva a estar bajo la guarda de sus padres o de otros familiares cercanos, en entornos que propicien el bienestar, que promuevan los derechos y que trabajen por eliminar la violencia.

Los padres, madres y cuidadores que reconocen la importancia de respetar y proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes y prevenir el uso de la violencia, fortalecen las habilidades de sus hijos y les permiten desarrollar su liderazgo.

Las familias pueden fortalecer sus capacidades para constituir un entorno protector para las niñas, niños y adolescentes, por medio del acceso a la información, formación y diálogos intergeneracionales.

C Entorno escolar:

Gran parte de la vida de las niñas, niños y adolescentes transcurre en la escuela, la cual se convierte en un escenario de interacción y aprendizaje. Este es un espacio de gran importancia en el desarrollo de habilidades sociales, fortalecimiento de las competencias socio emocionales y de las capacidades de liderazgo que influyen de manera significativa a lo largo de la vida.

La escuela es uno de los escenarios más importantes para la interacción y la consolidación del tejido social, para el reconocimiento de los derechos y el desarrollo de habilidades socioemocionales. Es un territorio privilegiado y fértil para sembrar semillas de convivencia y construir, a través de pequeñas acciones cotidianas, los elementos, significados, palabras, símbolos y raíces de una cultura de paz sostenible, capaz de inspirar la participación de todos los actores de la comunidad educativa.¹⁴

Los espacios educativos que ponen a las niñas, niños y adolescentes en el centro del aprendizaje, priorizan sus necesidades, valoran sus puntos de vista y enfocan su creatividad en el diseño de iniciativas transformadoras que promuevan la resolución pacífica de conflictos.

D Entorno público (instituciones):

Las naciones tienen el compromiso y obligación de proteger los derechos de la niñez y adolescencia, así como garantizar que el interés superior de la niña, niño y adolescente se estipule como una prioridad en los países, para garantizar su bienestar.

Los estamentos y organizaciones del Estado deben ser entes garantes de los derechos de la niñez y la adolescencia por lo cual es fundamental que cuenten con metodologías, mecanismos y acompañamiento para hacer de las niñas, niños y adolescentes el centro de todas las decisiones en el ciclo de la gestión pública.

Este es un importante rol que cumplen los entes gubernamentales como garantes de los derechos y como ejes articuladores para que en los territorios se haga realidad un entorno que protege, promueve y hace efectivo que las niñas, niños y adolescentes tengan espacios con bienestar libres de cualquier tipo de violencia.

El principal escenario de incidencia es mediante las políticas públicas que determinan marcos de actuación general para el país, garantizando que los temas se contemplen en los planes de acción y posibilitan que se asignen recursos y responsables para hacer posible que los entornos sean protectores. Por lo cual es de gran importancia que en los tomadores de decisiones se enfoquen en el bienestar y protección de la infancia y adolescencia como un asunto de vital interés. Igualmente, fortaleciendo y apoyando los espacios de participación adolescente y juvenil existentes, mesas de participación, consejos de juventud, gobiernos escolares, entre otros, o si es necesario fomentando la creación de nuevos.

Así mismo, es importante tener en cuenta que son las entidades gubernamentales las encargadas de implementar las acciones en los territorios y es por esto que estas últimas tienen el contacto final con la comunidad y hacen posible que estos planes se hagan realidad.

¹³<https://www.unicef.org/peru/historias/vida-en-familia-y-no-en-albergues>.

¹⁴Escuelas en Paz: Cartilla 1.

Temas específicos priorizados por las y los adolescentes

Es fundamental abordar los temas que son de mayor interés y que tienen incidencia en la vida de las y los adolescentes, por lo cual por medio de una consulta, se determinaron cinco temas que se priorizaron según sus respuestas:

Igualdad de género y empoderamiento de niñas:

América Latina y el Caribe es la región del planeta con más desigualdad, discriminación y violencia. La situación afecta a millones de niñas, niños y adolescentes¹⁵.

Las identidades, vivencias, tratos, oportunidades y discriminaciones que experimentan niñas, niños y adolescentes no son homogéneas; cambian según el lugar de residencia, las normas sociales y la condición de pobreza.

A eso se le suman factores como las necesidades específicas de niñas y adolescentes por el hecho de ser mujeres y menores de edad. La igualdad de género, para **UNICEF**, significa que mujeres, hombres, niñas y niños deban gozar, por igual, de los mismos derechos, recursos, oportunidades y protecciones.

Sin embargo, la realidad sigue evidenciando que niñas, adolescentes y mujeres en su diversidad enfrentan aún mayores desventajas por razón de su género. Las desigualdades históricas que han enfrentado las mujeres en este sentido siguen teniendo impactos intergeneracionales que alcanzan a la niñez actual.

Eso impide que se avance en el goce de condiciones de igualdad y en construir nuevas relaciones sociales y entornos saludables y justos para niñas, niños y adolescentes.¹⁶

El empoderamiento de las niñas y adolescentes mujeres es clave para romper con el ciclo de discriminación y violencia. Cuando una sociedad consigue que las mujeres **–en toda su diversidad–** alcancen su plena autonomía económica, física y política, asegura que se cumplan sus derechos en igualdad de condiciones y, por tanto, garantiza también que niñas, niños y adolescentes tengan un desarrollo pleno.

¹⁵En la web <https://www.unicef.org/lac/igualdad-de-genero>.

¹⁶Ibid.

De hecho, las normas de género afectan a los niños y los hombres porque ejercen influencia en la forma como viven y actúan de una generación a la otra. Tal y como lo establece la Convención sobre los Derechos del Niño (**CDN**), la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres (**CEDAW** por sus siglas en inglés), y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (**CDPD**), es crucial reconocer y proteger los derechos de niñas, adolescentes y mujeres para transformar los patrones de conducta y redefinir las relaciones de género.

Salud bienestar y derechos sexuales y reproductivos:

Todas las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a sobrevivir y desarrollarse. Sin embargo, estos siguen haciendo frente a importantes dificultades para sobrevivir durante su infancia y desarrollar todo su potencial en la niñez y adolescencia. Al año mueren millones de niños, adolescentes y jóvenes, la mayoría por causas que se podían evitar pero la desigualdad en el acceso a una atención a la salud de calidad y a suministros que pueden salvar vidas sigue contribuyendo en gran medida a las muertes maternas, infantiles y adolescentes que se pueden evitar.

Las y los adolescentes están más expuestos a los accidentes y lesiones, a los embarazos indeseados y a las repercusiones físicas, mentales y económicas de los defectos congénitos, a la desnutrición crónica, al **VIH** y enfermedades no transmisibles, como las **cardiopatías**, los accidentes **cerebrovasculares**, el **cáncer**, la **diabetes** y las enfermedades **pulmonares crónicas**.¹⁷

Estas problemáticas asociadas a la salud de las niñas, niños y adolescentes tienen mayores consecuencias e incremento en el riesgo de ocurrencia cuando se encuentran en entornos humanitarios y de emergencia. En estos casos, los servicios de salud que les pueden salvar la vida son inaccesibles y no suelen estar disponibles, lo cual hace que los recién nacidos, las y los niños, los adolescentes y las madres sean especialmente vulnerables a sufrir daños.

A nivel mundial, casi el **40%** de las muertes de menores de cinco años se produjeron en países donde había crisis humanitarias.¹⁸

Se estima que en las próximas 2 décadas nacerán dos mil millones de personas, lo cual implica un reto frente al acceso y la atención por parte de los sistemas de salud de todo el mundo.

¹⁷En la web <https://www.unicef.org/es/salud>.

¹⁸Ibid.

 **Medio ambiente y cambio climático:**

El cambio climático constituye una amenaza directa a la capacidad de las niñas, niños y adolescentes para sobrevivir, crecer y prosperar, afecta de manera importante los recursos con los que se cuentan, las oportunidades que se presentan y la calidad de vida.

Fenómenos meteorológicos extremos como los ciclones y las olas de calor, que cada vez son más frecuentes e intensos, ponen en peligro la vida de las niñas, niños y adolescentes y amenazan con destruir infraestructuras esenciales para su bienestar. Las inundaciones ponen en riesgo las instalaciones de abastecimiento de agua y saneamiento, favoreciendo la aparición de enfermedades como el **cólera**, al cual la niñez es particularmente vulnerable.¹⁹

Las personas menos responsables del cambio climático son la niñez y la adolescencia, sin embargo, son estos quienes sufren las peores consecuencias. Las sequías y la variabilidad de los regímenes pluviométricos alrededor del mundo están ocasionando la pérdida de cosechas y elevando los precios de los alimentos, lo que significa para las familias más vulnerables, inseguridad alimentaria y privaciones nutricionales que pueden tener repercusiones a lo largo de toda la vida. También pueden destruir los medios de subsistencia, propiciar la migración y los conflictos, y acabar con las oportunidades para las niñas, niños y los jóvenes.²⁰

Las y los adolescentes cada vez más se movilizan, agrupan e informan acerca del cambio climático y sus inminentes consecuencias. Los movimientos infantiles y juveniles cobran cada día mayor fuerza y tienen una incidencia mayor en la toma de decisiones por parte de los gobiernos.

 **Multiculturalidad:**

Reconociendo la gran variedad de pueblos, costumbres y tradiciones con los que cuenta Colombia, es de notar como este es un tema de interés para las y los adolescentes que reconocen en su historia la riqueza y la necesidad de conservar el legado y conocimiento ancestral.

Los principios de autonomía, participación comunitaria, interculturalidad, diversidad lingüística y cohesión social, fundamentada en la territorialidad, permiten hablar de la riqueza cultural y reconocer los legados y saberes de los pueblos originarios como elementos de gran valor al momento de construir la identidad.

Establecer diálogos con las familias, las comunidades y los mayores permite descubrir nuevas formas de concertar y construir la identidad con relación a la cosmovisión y las prácticas culturales de los diferentes pueblos.

Es fundamental reconocer la importancia de la multiculturalidad, sobre todo cuando las poblaciones étnicas se encuentran en su mayoría en las zonas rurales, afectadas por el conflicto y presentan algunos de los mayores riesgos frente a la violación de derechos humanos.

 **Paz y reconciliación:**

Las niñas, niños y adolescentes deben ser reconocidos como ciudadanos protagonistas de la construcción de paz, promoviendo escenarios de reconciliación, en donde ellas y ellos tengan la palabra por medio del arte, la música, el deporte y las comunicaciones.

Reconocer y valorar el aporte de las y los adolescentes implica brindarles la oportunidad de compartir sus ideas sobre la paz. Empoderarlos y brindarles herramientas para que sean partícipes de los cambios en el territorio es fundamental.

“La participación de las niñas, niños y adolescentes en el contexto actual colombiano es fundamental, pues estamos viviendo escenarios en los que la paz es la prioridad y para que realmente llegue a ser una realidad, se deben tener en cuenta sus opiniones”²¹.

¹⁹En la web <https://www.unicef.org/es/medio-ambiente-cambio-climatico>.
²⁰Ibid.

²¹En la web: <https://www.unicef.org/colombia/comunicados-prensa/unicef-presenta-somos-paz>.



¡Gracias por asumir el reto!

Ahora que tenemos todas las herramientas,
¡es hora de empezar!

Puedes compartirnos tus avances, experiencias y preguntas al siguiente correo:

mvillarguhl@unicef.org.

O también subirlas a tus redes sociales con los numerales **#AdolescentesEnMovimiento** **#SemillasDeCambio** etiquetando a **UNICEF Colombia** y a la Red de Adolescentes en Movimiento por sus derechos.

Instagram:

[@adolescentes_en_movimiento](#) / [@unicef_colombia](#)

Facebook:

UNICEF Colombia

TikTok:

[@unicefcolombia](#)

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

Tanya Chapuisat

Representante de **UNICEF Colombia**

Victoria Colamarco

Representante Adjunta de **UNICEF Colombia**

María Camila Villa Guhl

Oficial de Desarrollo Adolescente y Participación

Daniel Leonardo Correa

Consultor de Desarrollo Adolescente y Participación

Magda Silva

Consultora de Desarrollo Adolescente y Participación

Leidy Bermúdez

Consultora de Desarrollo Adolescente y Participación

Andrea Medina

Consultora de Desarrollo Adolescente y Participación

Estratégica Visual LTDA

Diagramación e impresión

UNICEF COLOMBIA

Calle 72 # 10 -71 PISO 11

Bogotá- Colombia

(601)3120090

2022



Semillas de Cambio

Herramientas para cultivar la participación adolescente

